

Nota de Prensa N° 103/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y SUNAFIL SE REÚNEN CON FAMILIARES DE TRABAJADOR FALLECIDO EN EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE PIURA

- ***Resultados de la investigación serán comunicados al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura informó que el martes 19 de enero, tras la intervención de la institución, se realizó una reunión virtual entre la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), los familiares y el abogado del trabajador fallecido en la empresa agroindustrial Saturno, ubicada en la localidad de Yapatara, con el objetivo de informar a la familia acerca de los trámites realizados.

En la cita virtual, Sunafil dio a conocer que acudió a la empresa el 12 de enero para realizar las acciones de fiscalización e iniciando un proceso de investigación. En ese sentido, precisaron que este proceso normalmente, en su primera etapa, tiene un plazo de 10 días hábiles; sin embargo, fue ampliado a otros 10 días más, lo que sugiere que el expediente se concluirá recién el día 8 de febrero. Asimismo, refirió que el mismo día de la fiscalización se dispuso el cierre temporal de la zona de la empresa donde se produjeron los hechos y se comprometió a informar sobre las investigaciones realizadas al Ministerio Público y a la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura.

Como se recuerda, los hechos ocurrieron el pasado 11 de enero, cuando el obrero cayó en las turbinas del área de congelamiento de la referida empresa. Esta situación desencadenó la protesta masiva de los pobladores de la zona, que exigían una sanción para la compañía por la supuesta falta de medidas de seguridad y condiciones adecuadas para el trabajo.

Ante ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura, anteriormente había solicitado a la superintendencia, que continúe las acciones de inspección que permitan garantizar las condiciones laborales y de seguridad a favor de los trabajadores e informe si se identificó alguna irregularidad.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura reiteró su pedido al Ministerio Público y a la Policía Nacional para que realicen una exhaustiva investigación a fin de esclarecer los hechos, y a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) para que, en el marco de sus competencias, continúe realizando las actuaciones que correspondan para garantizar las condiciones laborales y de seguridad adecuadas para los trabajadores.

Piura, 23 de enero de 2021